

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1428/21

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el 11 de junio de 2021 acordó: aprobar el expediente para enajenar el bien municipal que se describe: terreno de 30,69 m², situado en la localidad de Horcajo de la Ribera frente a los inmuebles de referencia catastral 9304007TK9790S0001HH – 9304008TK9790S0001WH en la calle Plaza n.º 43 y 45 calificado como parcela sobrante para su venta directa al propietario colindante D. Juan Carlos Andrés Martín.

De conformidad con el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago de Tormes, 22 de junio de 2021.

El Alcalde, *Francisco Javier Nieto Jiménez*.